

0

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000017

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
ORTEGA Y ANDRADE ASOCIADOS ORTAND S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ORTEGA Y ANDRADE ASOCIADOS ORTAND S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de Febrero de 1993 ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodriguez de Verduga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000685 el 1^{er} de Abril de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 600111 el 1^{er} de Abril de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ORTEGA Y ANDRADE ASOCIADOS ORTAND S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: A) La construcción de obras viales, de apertura, caminos, mejoras y pavimentación de calles y rutas, canalización, desagües y redes de desagües; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y puertos; demoliciones y construcciones civiles, en general obras viales, hidráulicas, mineras, gasoductos, oleoductos, diques, toda clase de edificios, construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares, centros comerciales, residenciales e industriales, y, todo tipo de obras de Ingeniería y Arquitectura.- B). Dedicarse por cuenta propia o ajena, asociados a terceros, a las siguientes actividades: Estudio, proyecto, dirección, asistencia técnica, fiscalización y ejecución de obras de Ingeniería Civil, mecánica, eléctrica, telefónica y de todo tipo, y Arquitectura: explotación de patentes, licencias, sistemas propios o de terceros, y, en general, todo servicio o actividad vinculada con la construcción.- C). Construcción, venta y promoción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles.- D) Construcción de todo tipo de obra pública o privada, sean a través de contrataciones directas, concursos privados, concurso de ofertas y licitaciones, construcciones de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de las Ingenierías Civil, Mecánica, Eléctrica, Telefónica y de la Arquitectura.- E). Podrá realizar compraventas, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y actuar como agente, comisionista o

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

representantes de otras Compañías nacionales o extranjeras.- F). Importación de materiales, maquinaria, partes y accesorios y otros objetos y elementos, relacionados con la actividad constructora de la Compañía.- G). Podrá importar, exportar, ejercer agencias y representación de cualquier producto o artículos relacionados con el ramo de las construcciones o afines a la construcción.- H). Podrá dedicarse a la importación, compra, venta, exportación, distribución, representación e instalación de materiales, equipos, partes y accesorios eléctricos y mecánicos; y de los productos necesarios para los fines de la Compañía.- I). La Compañía podrá participar en licitaciones y concursos de obras señaladas en el presente objeto con el Estado, Municipalidades o Empresas Privadas.- J) La Compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción.- K). Podrá brindar asesoramiento técnico, administrativo a toda clase de Empresas, así como la evaluación de personal.- L) Además de las actividades de la construcción, la Compañía podrá dedicarse a actividades propias de comercio tales, como compra y venta de mercaderías, comprendiéndose dentro de ésta artículos para el hogar, la oficina, equipos de computación, sus partes y repuestos, en general.- Ll). Importación y exportación de automotores, sus partes y repuestos.- M). La Comercialización, importación y exportación, compra y venta de maquinarias y equipos agrícolas pecuarios, industriales, eléctricos, de la rama metalmecánica, hospitalarias, de artefactos domésticos y electrodomésticos, de sus repuestos y accesorios. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá ser socia o accionistas de Compañías constituidas o por constituirse, adquirir acciones y/o participaciones, y, en general, podrá celebrar y realizar todos los actos, contratos o negocios permitidos por las leyes ecuatorianas.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00. quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente

Guayaquil, abril 5 de 1.993

MAM.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
 SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS OFICINA EN GUAYAQUIL